



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	MALDONADO ZUMAETA TANIA KARINA
Título Habilitante:	25-UCA-PUC/CON-MAD-2017-02
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	UCAYALI / CORONEL PORTILLO / MASISEA
Plan de Manejo Forestal:	PO 1
Res. de Aprobación del Plan:	344-2018-GRU-ARAU-DIGEFFS
Inicio de vigencia del Plan:	14/11/2018
Zafra:	2018-2020
Volumen del Plan(m3):	4873.82
Consultor/Regente que suscribió el plan:	COSTA VALDEZ CARLOS ANTONIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	COSTA VALDEZ CARLOS ANTONIO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 16/11/2019, Término: 18/11/2019

Nro Res. Inicio PAU: 00442-2021-OSINFOR/08.2.1

Nro Res. Término PAU: 00071-2022-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.248U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Poulsenia armata</i> Yanchama		919.104	312.799
2	<i>Dipteryx odorata</i> Shihuahuaco		183.471	59.317
3	<i>Myroxylon balsamum</i> Estoraque		128.54	24.319
4	<i>Amburana cearensis</i> Ishpingo		5.897	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

5	<i>Eschweilera coriacea</i> Machimango			604.685	153.511
6	<i>Virola elongata</i> Cumala			465.336	140.587
7	<i>Calycophyllum spruceanum</i> Capirona			302.05	231.374
8	<i>Apuleia leiocarpa</i> Ana caspi			352.822	110.698

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Copaifera paupera</i> Copaiba		113.356	45.872	20.978	45,7%	18,5%
2	<i>Tabebuia capitata</i> Tahuarí		124.252	25.442	2.269	8,9%	1,8%

Fuente: Resolución N° 00071-2022-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 25/02/2020

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 19:14:40

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

